Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424004039941
Fecha: 24-10-2026 18:42:26
Consulte su trámite en:

https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: 3R75C

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO
BOGOTA D.C.

Asunto: Notificación traslado solicitud con radicado 202642404538332 Cordial saludo,

Atentamente le informamos que su solicitud se trasladó a SECRETARÍA DE SALUD DE ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA y SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL SALUD DEL VALLE DEL CAUCA en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 por ser esta la entidad competente para responderle.

Es importante informarle que según lo establecido en el Decreto 4107 de 2011 el Ministerio de Salud y Protección Social tiene como funciones la definición de programas, planes y políticas en materia de salud y protección social, razón por la cual no tiene competencia para resolver el asunto.

Para hacerle seguimiento a dicha solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad, por los canales de atención dispuestos para ello, los cuales podrá identificar en su página web.

*De acuerdo con la **Guía para la Gestión De Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones - Pqrsdf Anónimas del Ministerio de salud y la Protección Social de 2021,** que en el punto **8.1 Respuesta a las Peticiones Anónimas**, menciona: "No obstante, si la información de contacto aportada por el peticionario anónimo no es confiable o se evidencia errores en su estructura, la respuesta de esta petición se publicará en la página web para asegurar su notificación y también se aplicará el proceso de anonimizar descrito en la presente guía", se da tramite como petición anónima por no contener datos de correspondencia.*

Atentamente,

Firmado digitalmente por Cecilia Gutierrez Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas
Anexo(s): 0
Copia (s): Sin copias.
Elaboró: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Salud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424004039921
Fecha: 24-10-2026 18:42:24
Consulte su trámite en:

https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: RA3OK

Bogotá D.C.,

Señores
SECRETARÍA DE SALUD DE ALCALÁ, VALLE DEL CAUCA
ALCALA

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202642404538332

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Cecilia Gutierrez Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0
Copia (s): Sin copias.
Elaboró: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2026424004039931
Fecha: 24-10-2026 18:42:25
Consulte su trámite en:

https://controldoc.minsalud.gov.co/ControlDocPQR/Consulta
COD Verificación: 33GAI

Bogotá D.C.,

Señores
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL SALUD DEL VALLE DEL CAUCA
CALI

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) anónimo, identificado(a) con correo electrónico NO REGISTRA y radicado 202642404538332

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Cecilia Gutierrez Ospitia

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): 0
Copia (s): Sin copias.
Elaboró: CONNIE GERALDINE CESPEDES SANCHEZ
Revisó/Aprobó: CECILIA GUTIERREZ OSPITIA

Ministerio de Salud y Protección Social
Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043
Resto del país: (+57) 01 8000 960020